

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**18430** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2001, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se modifica el plazo dentro del cual habrá de resolverse la fase de concurso del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional, convocado por Resolución de 2 de abril de 2001, se señala la fecha en que se iniciará la fase de oposición y se convoca para el sorteo que habrá de determinar el orden de actuación de los opositores.*

La Resolución de esta Presidencia de 6 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 166, del 12) estableció que la fase de concurso del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional, convocado por Resolución de 2 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 92, del 17), habría de resolverse antes del día 1 de noviembre de 2001. Sin embargo, la circunstancia de que todavía no se haya constituido el Tribunal calificador que habrá de juzgar dicho concurso-oposición, hace aconsejable, con pleno respeto a las bases de la convocatoria, y para permitir la adecuada valoración de los méritos de los candidatos, ampliar dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la base décima de la citada Resolución de esta Presidencia de 2 de abril de 2001, resulta conveniente poner ya en conocimiento de los candidatos la fecha en que se iniciará la fase de oposición, facilitando así la adecuada preparación del primer ejercicio.

En consecuencia, esta Presidencia resuelve:

Primero.—Se modifica la fecha en la que tendrá que haber quedado resuelta la fase de concurso, que queda fijada en el día 16 de noviembre de 2001, haciendo pública el Tribunal calificador en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de candidatos admitidos, precisando los puntos que haya obtenido cada uno de ellos.

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará el día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas, en la sede del Tribunal Constitucional, calle Domenico Scarlatti, número 6.

Tercero.—Se convoca a quienes superen la fase de concurso para el sorteo que habrá de determinar su orden de actuación en la fase de oposición, que tendrá lugar el día 30 de noviembre, a las diez horas, en la citada sede del Tribunal Constitucional. Realizado el sorteo, se publicará en el tablón de anuncios del Tribunal Constitucional la relación de opositores por el orden obtenido en aquél, haciéndose constar el día y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición a los que se refiere el apartado segundo de esta Resolución.

Madrid, 2 de octubre de 2001.

CRUZ VILLALÓN

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18431** *ACUERDO de 18 de septiembre de 2001, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

En reunión de 18 de septiembre de 2001, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos

Forenses, visto lo dispuesto en la base 3.4, párrafo primero, de la Resolución de 16 de septiembre de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Proponer a la Secretaría de Estado de Justicia realizar el primer ejercicio escrito de estas pruebas selectivas en la fecha, hora y lugar que a continuación se indican:

Fecha: 20 de octubre de 2001.

Hora de inicio del llamamiento: Ocho horas.

Lugar: Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid.

Opositores convocados: Todos los aspirantes incluidos en la relación definitiva de admitidos hecha pública por Resolución de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre).

Segundo.—Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo, documento nacional de identidad y justificante de su solicitud de participación.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Tribunal, M. Pilar Sánchez Fernández.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**18432** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la integración en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera y se modifica la composición del Tribunal.*

Por Resolución de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó proceso selectivo para la integración en el del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera. Expirado el plazo para la presentación de solicitudes y en aplicación de lo dispuesto en la base 3.1 de la convocatoria, he resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo. La relación de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.